

LA HORA Judicial

En el Banco de Préstamos queda anulado el cheque No. 109559 AL 100600 de la cuenta corriente No. 11588443; correspondiente a VICTORIANO ELICEO BURGOS CABRERA -1247



QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 959; por S/ 1.154.641,00 de la cuenta corriente No. 10017025; por haber sido PERDIDO. -1202

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 00140; por S/... de la cuenta corriente No. 5021204406; por haber sido SUSTRAIDO -1203

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000856; 000860; final 000858; 000860 por S/... de la cuenta corriente No. 502118895.8; por haber sido PERDIDO. -1204

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 954; 960; 962 final 958; 960; por S/... de la cuenta corriente No. 22760336; por haber sido SUSTRAIDO. -1205

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000965 final 000970; por S/... de la cuenta corriente No. 5122128310; por haber sido PERDIDO. -1206

LIBRETA EXTRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorro No. 8030102686; Correspondiente a: SEGUNDO REA QUINSAGUANO -1207

QUEDA ANULADA
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros #5130277553; correspondiente a: MONICA PINOS ROMERO -1208

de cheque (s) Número: Inicial No. 2888 final 2940; por S/... de la cuenta corriente No. 5222238406; correspondiente a: LUIS BENITEZ SAA; por haber sido PERDIDO. -1225

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000072; por S/... de la cuenta corriente No. 5322455218; por haber sido PERDIDO. -1226

LIBRETAS EXTRAVIADAS
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorros: 6030009137; correspondiente a: CESAR ERNESTO CARVAJAL -1227

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 39; por S/... de la cuenta corriente No. 5222247451; por haber sido PERDIDO. -1228

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 607; por S/... de la cuenta corriente No. 5021159021; por haber sido PERDIDO. -1229

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 000199 final 000200; por S/... de la cuenta corriente No. 5827592403; por haber sido PERDIDO. -1230

QUEDA ANULADO
Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial No. 2253; por S/... de la cuenta corriente No. 5827517846; por haber sido PERDIDO. -1232

QUEDA ANULADA
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros #5130282204; correspondiente a: MACHADO QUINGA KARINA DEL ROCIO -1233

LIBRETA EXTRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de las siguientes Libretas de Ahorro No. 8830172875; Correspondiente a: ENO MARIO AGUILAR -1234

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

2369

DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA LAVADOTEX S.A. EN RAZON DE LA FUSION POR ABSORCION CON LA COMPAÑIA ALGODON Y MODA ALGOMODA S.A.

Se comunica al público que la compañía LAVADOTEX S.A. va a proceder a su disolución anticipada en razón de su fusión por absorción con la compañía ALGODON Y MODA ALGOMODA S.A. en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 2 de mayo de 1996.

Quiénes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 2 SEPT. 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

px/729

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S.A.

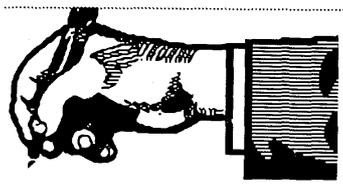
Se comunica al público que la compañía ALFOMBRAS INDUSTRIALES ALFINSA S.A., aumentó su capital en S/. 600'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero Cantón Quito el 5 de agosto de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.2254 de 15 de Agosto de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de agosto de 1996.

El capital actual de S/. 1.300'000.000 está dividida en 1'300.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 30 de agosto de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

0550



OSCAR GOMEZ UNDA Abogado Edificio El Conquistador - Matovelle 128 y Vargas - 2do. Piso Teléfono 512 474 QUITO

ENRIQUE RODAS REYES Abogado 10 de Agosto 817 y Ríofrío - Edificio El Ejido - Of. 204 Teléfono 542 117 QUITO

LUIS CASTILLO VELASCO Abogado Pasaje Farget 184 - Edif. Rosero - 5to. piso - Ofic. 503 Teléfono 571 116 QUITO

000015